



### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/152/2020

**Ante persistencia de agravios y agresiones a personas defensoras de derechos humanos, la CNDH continúa exigiendo condiciones de seguridad para su trabajo y pleno reconocimiento de sociedad y autoridades**

- **Este Organismo Nacional condena enérgicamente los agravios, agresiones y homicidios perpetrados contra personas defensoras**
- **Hace un llamado a las autoridades mexicanas para respetar, promover y favorecer la concreción de su labor**
- **Investiga, atiende y acompaña a fondo cada caso para combatir la impunidad, favorecer una diligente atención por parte de las autoridades respectivas y garantizar la no repetición**
- **Sostiene que garantizar el efectivo y pleno ejercicio de la defensa de derechos coadyuva en la consolidación de un Estado Democrático de Derecho**

Derivado del alarmante contexto actual de violencia en el que personas defensoras de derechos humanos desarrollan su labor en nuestro país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), hace un llamado a las autoridades mexicanas para respetar, promover y favorecer la concreción de su labor, garantizando su pleno ejercicio del derecho a defender a las víctimas.

Insta a las autoridades de procuración de justicia a una pronta, autónoma y efectiva investigación para que estas agresiones no queden impunes, lo que coadyuvará en la prevención y protección, garantizando la no repetición de las agresiones en contra de este sector, pieza irremplazable para la construcción de una sociedad democrática, sólida y duradera.

En últimas semanas este Organismo Nacional ha atendido y documentado múltiples casos relacionados no solo con agresiones a su seguridad e integridad personal, sino también agravios que han trascendido en el derecho a la vida de ellas y ellos, prerequisite esencial para el disfrute de todos los demás derechos humanos.

Al respecto, tan solo de enero a mayo del presente año se han registrado 07 homicidios acaecidos contra defensores; perpetrándose 04 de éstos en tan solo siete semanas. A su vez, de 2006 al día de hoy, se han atendido 56 casos vinculados con dicho crimen. En todos ellos, esta Comisión Nacional ha sido enfática en reprobar tales agresiones, solicitando a las autoridades involucradas su pronta atención y diligente intervención, así como acompañando a las víctimas en el cuidado y protección que requieren.

De igual manera, este Organismo Defensor de Derechos Humanos ha documentado de 2009 a la fecha 07 casos de defensores que hoy día se encuentran



### Dirección General de Comunicación

desaparecidos, guardando como hipótesis primaria de tales hechos la relacionada con su labor de activismo en favor de las prerrogativas esenciales de la sociedad y diversas causas fundamentales.

Asimismo, es posible advertir tal contexto de violencia en su contra a través de la solicitud de medidas cautelares; en lo que va del año 2010 a la fecha, se han solicitado a diversas autoridades 224 medidas en aras de garantizar la salvaguarda, seguridad personal e integridad psicoemocional, entre otros, en favor de personas defensoras. Así, en 2013 éstas fueron solicitadas en 2 ocasiones, en tanto que en 2019 sucedió en 63, incrementando más de un 3,150% en tan solo 6 años de diferencia.

Misma situación es posible observar en el número de quejas radicadas en esta CNDH relacionadas con agresiones a personas defensoras a causa de su labor; en el año 2014 se integraron 45 expedientes de queja, mientras que en 2019 se tramitaron 94, acrecentándose en un 208% en solamente 5 años.

Este Organismo Protector de Derechos Humanos reitera la importancia de que tanto las autoridades de los 3 órdenes de gobierno, como la sociedad en general, reconozcan la trascendencia de la labor que realizan las personas defensoras, pues sus acciones resultan fundamentales para la consolidación plena del Estado de Derecho y constituyen un pilar indispensable para el fortalecimiento y concreción de la democracia, toda vez que se establecen como un control ciudadano sobre los funcionarios públicos y las instituciones democráticas.

Asimismo, resulta relevante que el Estado Mexicano reconozca el rol en la sociedad que ellas y ellos ejercen, pues contribuyen a prevenir de manera efectiva la consecución de violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales y a mejorar las condiciones sociales, políticas, ambientales y económicas de la población, así como de los individuos, colectivos o grupos de personas que representan.

En tal virtud, este Organismo Autónomo hace ese llamado a las autoridades mexicanas y continuará observando con atención la evolución de los asuntos que acompaña, agotando ampliamente la labor de defensa de las víctimas.